

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

10-9621-9-3

GAB. PRES. (O) N° 2.900/137 1

ANT. : Oficio 104 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 18 OCT 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 104 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esta Corporación comunica haber acordado solicitar al Poder Ejecutivo se arbitren medidas que procuren una solución a los problemas por el Crédito Bech.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 17 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 16 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Nº 104.

VALPARAISO, 11 de octubre de 1990.

La Honorable Cámara de Diputados, en su sesión 5ª ordinaria, de la Legislatura Extraordinaria, celebrada en el día de hoy, considerando la naturaleza geológica del país; los fundamentos del Estado para crear la Empresa Nacional de Minería (ENAMI); los efectos nocivos de la baja del precio del cobre, durante 1975 y 1978; las medidas de estabilización, adoptadas por ENAMI para paliar tales efectos; la suplementación de dichas medidas y los resultados del llamado CREDITO BECH, convenido en Unidades de Fomento, adoptó el siguiente

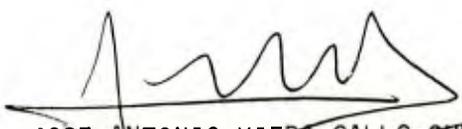
A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

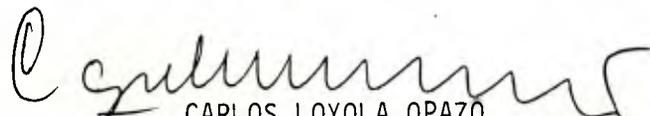
ACUERDO :

Dirigir oficio a V.E. con el propósito de que, si lo tiene a bien, se instruya al Sr. Ministro de Minería para que, si le parece, arbitre las medidas conducentes a procurar una solución al problema creado a los productores de la pequeña y mediana minería que debieron acogerse al Crédito Bech, convenido en U.F.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados
NVG